



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

18 de abril de 2011

PROHIBICIÓN DE UNIDAD DE IMPLANTE MAMARIO ROBADO

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa que ha prohibido la comercialización y uso de una unidad del **implante mamario marca NAGOR, modelo COGEL-XM3-215, lote N° 061744, tarjeta de implante N° 60096.**

La medida se motiva en que la empresa INTERSIL MEDICAL, de CAROLE ANNE JACKSON, titular de registro de la marca mencionada, denunció que la unidad en cuestión ha sido robada.